

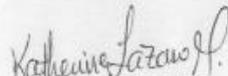
INFORME DEL COMISARIO

En mi calidad de Comisario de la Compañía Megaflipper S.A. y en cumplimiento con los dispuestos en el Art. 279 y 280 de la Ley de Compañía, y en los propios estatutos sociales, presente a ustedes el informe correspondiente al periodo Económico del año 2014. La compañía Megaflipper S.A. ha mantenido en sus registros iniciales y actuales siempre los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados dentro del país y demás entes de control, esta empresa se ha creado con la meta de proyectar la captación hacia un mercado bastante exigente donde el consumidor sea el eje central del negocio. Como es una compañía que recién está empezando sus actividades operacionales no hemos logrado obtener unas ventas acorde a su actividad pero esperamos que en este año sea representativo para lograr las metas y objetivos por lo cual fue creada. Cabe indicar que la compañía está cumpliendo con todas las obligaciones con las entidades de control para evitar malestares en el futuro así como las disposiciones de sus propios estatutos internos.

Se espera que para el periodo 2015 todas sus proyecciones e inversiones hagan relucir para seguir despegando y coadyuvar con el progreso de la ciudad, provincia y porque no decirlo del país.

Es todo cuanto puedo informales a ustedes señores de la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía MEGAFLIPPER S.A. en relación al Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral del ejercicio económico del año 2014 no sin antes agradecerles por la confianza depositada.

Montecristi, 17 de marzo del 2015


Ing. Katherine Lázaro Murillo

Comisario